

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

Sistema: Escolarizado



Denominación de la Asignatura:

Derecho del Trabajo

Clave:	Carácter:	Créditos:	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente:	
1623	Obligatorio	7	6º	Ninguna	Derecho Procesal del Trabajo.	
Campo de Conocimiento:		Modalidad:			Tipo:	
Derecho Laboral		Curso			Teórico – Práctica	
Horas/Semana:		Total Horas por Semana:	Horas/Semestre:		Total Horas por Semestre:	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as):
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		

Objetivo General de la Asignatura

La persona estudiante identificará la importancia del trabajo, el surgimiento histórico y alcances del Derecho Laboral. Aprenderá sobre el ejercicio de las instituciones del Derecho Individual; relación y contratos individuales de trabajo, jornada, salario, salud en el trabajo, estabilidad de las personas trabajadoras en el empleo y regímenes especiales contemplados en la Ley Federal del Trabajo.

Finalmente, definirá el área del Derecho Colectivo del Trabajo; como son el sindicato, la libertad, autonomía y democracia de estas organizaciones, su ejercicio a través de la negociación y la contratación colectivas, así como el derecho de huelga.

Competencia General

Los estudiantes de la carrera en Derecho tendrá la capacidad de conocer el marco jurídico de las relaciones laborales individuales y colectivas, así como el dominio de la terminología jurídico-laboral. Analizará y comprenderá el contexto y el carácter dinámico de los vínculos jurídicos socio-laborales en el ámbito nacional. Finalmente, adquirirá aptitudes para identificar la aplicación fáctica de figuras como los contratos individuales de trabajo, las prestaciones laborales, los fenómenos que convergen con la estabilidad de las personas trabajadoras en el empleo, herramientas que permiten la asociación profesional, la negociación y contratación colectivas, el origen y ejercicio del derecho de huelga.

Competencias Transversales

Defender en todo momento los derechos humanos y laborales de sus patrocinados.

Plantear argumentos lógicos y retóricos en la resolución de problemas referentes al Derecho del Trabajo.

Fortalecer su profesionalismo, valores, y principios para promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos y la equidad de género.

Competencias Específicas

Resolverá cuestiones de aplicación teóricas y prácticas del Derecho Laboral.

Competencias Jurídicas

Analizar las normas de trabajo de los conflictos individuales y colectivos de naturaleza laboral en el contexto que se le planteen aplicando sus habilidades negociadoras y conciliadoras, asumiendo una actitud ética, responsable con el fin de solucionar a la luz de la justicia social tales controversias; atendiendo en todo momento a la cultura de la legalidad.

Analizar el alcance del Derecho Laboral individual y colectivo en concordancia con las reformas constitucionales de Derechos Humanos de 2011 y la de 2017, que modifica diversas disposiciones en el ámbito colectivo y de justicia laboral.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, actitudes sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre las y los alumnos(as), favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura de la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad del alumnado en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos, donde se respete el trabajo digno, decente y socialmente útil.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: Los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, de los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, o de aquellos firmados con la Organización de las Naciones Unidas.

Índice Temático

Unidad 1	Relación y Contratos Individuales de Trabajo.
Unidad 2	Jornada.
Unidad 3	Salarios.
Unidad 4	Salud en el Trabajo.
Unidad 5	Estabilidad de las Personas Trabajadoras en el Empleo.
Unidad 6	Regímenes Especiales de Trabajo.
Unidad 7	Sindicato.
Unidad 8	Negociación Colectiva.
Unidad 9	Contratación Colectiva.
Unidad 10	Huelga.

Contenido Temático

UNIDAD 1	Relación y Contratos Individuales de Trabajo.			
	Objetivo Particular: Los estudiantes aprenderán los orígenes del Trabajo y el surgimiento de los derechos laborales en el industrialismo, así como los sujetos y principios que los rigen, hasta llegar a los tipos de contratos individuales contemplados en la Ley Federal del Trabajo.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
1.1 Trabajo y antecedentes del Derecho del Trabajo.	1.1.1 Trabajo desde la aparición del ser humano. 1.1.2 Industrialismo. 1.1.3 Utilización de la electricidad, radio telefonía, televisión y motores. 1.1.4 Computación. 1.1.5 Tecnologías de la Información y de la comunicación.	4	1	6

<p>1.2 Introducción al Derecho del Trabajo.</p>	<p>1.2.1 Concepto. 1.2.2 Fuentes. 1.2.1.1 Históricas. 1.2.1.2 Reales. 1.2.1.3 Formales. 1.2.3 Naturaleza y ubicación del Derecho del Trabajo. 1.2.4 Fundamento constitucional. 1.2.5 Instituciones. 1.2.5.1 Derecho Individual del Trabajo. 1.2.5.1.1 Jornada. 1.2.5.1.2 Salario. 1.2.5.1.3 Salud. 1.2.5.1.4 Estabilidad. 1.2.5.2 Derecho Colectivo del Trabajo. 1.2.5.2.1 Sindicato. 1.2.5.2.2 Negociación Colectiva. 1.2.5.2.3 Contratación Colectiva. 1.2.5.2.4 Huelga 1.2.6 Organización Internacional del Trabajo</p>			
<p>1.3 Caracteres y Contenido del Derecho del Trabajo.</p>	<p>1.3.1 De Clase. 1.3.2 Proteccionista. 1.3.3 Expansivo. 1.3.4 Mínimo de garantías sociales. 1.3.5 Irrenunciable. 1.3.6 Reivindicador. 1.3.7 Inconcluso. 1.3.8 Imperativo. 1.3.9 Interpretación de las normas laborales. 1.3.10 Aplicación.</p>			
<p>1.4 Principios Fundamentales del Derecho Mexicano del Trabajo.</p>	<p>1.4.1 Equilibrio y armonía entre los factores de la producción, los servicios y el comercio. 1.4.2 Justicia social. 1.4.3 Trabajo como derecho y deber sociales. 1.4.4 Derecho del Trabajo y dignidad humana. 1.4.5 El trabajo no es artículo de comercio. 1.4.6 Transversalidad y equidad de género. 1.4.7 Derecho del Trabajo; salud, existencia decorosa y vida de los trabajadores. 1.4.8 Libertad de trabajo. 1.4.9 Igualdad sustantiva en el Derecho del Trabajo.</p>			

<p>1.5 Sujetos del Derecho del Trabajo y vínculo laboral.</p>	<p>1.5.1 Sujetos individuales. 1.5.1.1 Trabajador. 1.5.1.2 Trabajador de confianza. 1.5.1.3 Patrón. 1.5.2 Sujetos colectivos. 1.5.2.1 Coalición. 1.5.2.2 Sindicato. 1.5.2.3 Empresa y establecimiento. 1.5.3 Vínculo laboral. 1.5.3.1 Relación individual del trabajo. 1.5.3.2 Condiciones de trabajo. 1.5.3.2.1 Legales. 1.5.3.2.2 Extraordinarias. 1.5.3.2.3 Colectivas. 1.5.3.3 Derechos, prohibiciones y obligaciones de los factores de la producción, de los servicios y del comercio. 1.5.4 Actuaciones del representante del patrón. 1.5.5 Intermediario o agencia de colocación. 1.5.6 Prestación de servicios especializados y/o ejecución de obras especializadas. 1.5.7 Patrón sustituto.</p>			
<p>1.6 Contratos Individuales de Trabajo.</p>	<p>1.6.1 Definición y contenido. 1.6.2 Clasificación. 1.6.2.1 Tiempo indeterminado. 1.6.2.2 Tiempo determinado. 1.6.2.3 Obra determinada. 1.6.2.4 De temporada o cíclico. 1.6.2.5 Modalidades. 1.6.2.5.1 A prueba. 1.6.2.5.2 Capacitación inicial. 1.6.2.6 Por hora. 1.6.2.7 Inversión de capital determinado.</p>			

UNIDAD 2		Jornada.			
		Objetivo Particular: La persona estudiante distinguirá todas las condiciones de trabajo que derivan de la jornada, partiendo desde su definición y concluyendo con los tipos de descansos previstos en la Ley Laboral.			
Temas	Subtemas	Horas			
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de los alumnos(as)	
2.1 Jornada.	2.1.1 Definición. 2.1.2 Clasificación. 2.1.2.1 Diurna. 2.1.2.2 Nocturna. 2.1.2.3 Mixta. 2.1.2.4 Tiempo continuo. 2.1.2.5 Tiempo discontinuo. 2.1.2.6 Tiempo extraordinario. 2.1.2.7 Jornada especial. 2.1.2.8 Jornada emergente. 2.1.2.9 Jornada reducida.				
2.2 Descansos.	2.2.1 Diarios. 2.2.2 Semanales. 2.2.3 Obligatorios. 2.2.4 Pactados. 2.2.5 Vacaciones. 2.2.6 Licencias.	5	2	7	
UNIDAD 3		Salarios.			
		Objetivo Particular: El estudiantado será capaz de reconocer el concepto, atributos, clasificación y normas protectoras del salario; asimismo, comprenderá las prestaciones laborales que derivan de su pago.			
Temas	Subtemas	Horas			
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de los alumnos(as)	
3.1 Definición.	3.1.1 Concepto. 3.1.2 Atributos. 3.1.3 Principio de igualdad.				
3.2 Clasificación	3.2.1 Por su forma de pago. 3.2.1.1 En efectivo. 3.2.1.2 En especie. 3.2.1.3 A través de medios electrónicos. 3.2.2 Por la forma de pactar el salario. 3.2.2.1 Unidad de tiempo. 3.2.2.2 Unidad de obra. 3.2.2.3 Comisión. 3.2.2.4 A precio alzado.	5	2	7	

	<p>3.2.2.5 Otras formas.</p> <p>3.2.3 Por su determinación.</p> <p>3.2.3.1 En cuanto a la cuantía.</p> <p>3.2.3.1.1 Salario mínimo general.</p> <p>3.2.3.1.2 Salario mínimo fronterizo.</p> <p>3.2.3.1.3 Salario mínimo profesional.</p> <p>3.2.3.2 En cuanto al origen de su fijación.</p> <p>3.2.3.2.1 Legal.</p> <p>3.2.3.2.2 Individual.</p> <p>3.2.3.2.3 Por Contrato Colectivo de Trabajo.</p> <p>3.2.3.2.4 Por Contrato Ley.</p> <p>3.2.3.2.5 Por Resolución de los Tribunales Laborales.</p> <p>3.2.4 Por la causa que lo origina.</p> <p>3.2.4.1 Ordinario.</p> <p>3.2.4.2 Extraordinario.</p> <p>3.2.4.3 Excepcional.</p> <p>3.2.5 Por los Factores que lo integran.</p> <p>3.2.5.1 Nominal o tabular.</p> <p>3.2.5.2 Cuota diaria.</p> <p>3.2.5.3 Integral.</p> <p>3.2.6 Por el compromiso del pago.</p> <p>3.2.6.1 Semanal.</p> <p>3.2.6.2 Quincenal.</p> <p>3.2.6.3 Mensual.</p>			
<p>3.3 Normas protectoras y privilegios del salario.</p>	<p>3.3.1 Derecho a disponer del salario.</p> <p>3.3.2 Cobro del salario.</p> <p>3.3.3 Prestaciones en especie.</p> <p>3.3.4 Prohibiciones:</p> <p>3.3.4.1 Suspender el pago.</p> <p>3.3.4.2 Imponer multas.</p> <p>3.3.4.3 Hacer descuentos; excepciones.</p> <p>3.3.4.4 Compensar el pago.</p> <p>3.3.4.5 Reducir; excepciones.</p> <p>3.3.4.6 Colectas.</p> <p>3.3.4.7 Cesión.</p> <p>3.3.5 Prerrogativas frente a las acciones judiciales.</p> <p>3.3.6 Preferencia del crédito salarial.</p> <p>3.3.7 Defensa del poder adquisitivo del salario.</p>			
<p>3.4 Otras condiciones salariales.</p>	<p>3.4.1 Prima dominical.</p> <p>3.4.2 Prima vacacional.</p> <p>3.4.3 Prima de antigüedad.</p> <p>3.4.4 Aguinaldo.</p> <p>3.4.5 Participación de las personas trabajadoras en las utilidades de las empresas.</p>			

Salud en el Trabajo.

UNIDAD 4

Objetivo Particular: El estudiante conocerá las disposiciones relativas a la salud e higiene en el empleo establecidas en la Ley Federal del Trabajo.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
4.1 Definición de Riesgos de Trabajo.	4.1.1 Accidente de Trabajo. 4.1.2 Enfermedad profesional.	5	1	6
4.2 Consecuencias de los riesgos de trabajo y subsidios.	4.2.1 Incapacidad. 4.2.1.1 Temporal. 4.2.1.2 Parcial permanente. 4.2.1.3 Total permanente. 4.2.2 Muerte. 4.2.3 Desaparición derivada de un acto delincencial. 4.2.4 Determinación de beneficiarios de la persona trabajadora.			
4.3 Responsabilidad patronal.	4.3.1 Obligaciones especiales. 4.3.2 Excepciones. 4.3.3 Circunstancias que no la liberan. 4.3.4 Falta inexcusable.			
4.4 Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Centro de Trabajo.	4.4.1 Inspección del trabajo. 4.4.2 Normas Oficiales Mexicanas. 4.4.2.1 Factores de riesgos psicosocial. 4.4.3 Hostigamiento y acoso laboral.			

Estabilidad de las Personas Trabajadoras en el Empleo.

UNIDAD 5

Objetivo Particular: La persona estudiante identificará las tres instituciones que transforman la estabilidad de las personas trabajadoras en el empleo; suspensión, rescisión y terminación. Asimismo, será capaz de examinar las acciones derivadas del despido injustificado.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
5.1 Suspensión de las Relaciones Individuales de Trabajo.	5.1.1 Causas legales. 5.1.2 Causas convencionales. 5.1.3 Duración. 5.1.4 Conclusión.	5	1	6
5.2 Recisión de las Relaciones Laborales.	5.2.1 Ejercida por la: 5.2.1.1 Persona trabajadora. 5.2.1.2 Patronal.			
5.3 El Despido.	5.3.1 Procedimiento de rescisión. 5.3.2 Acciones derivadas del despido injustificado.			
5.4 Terminación de las	5.4.1 Renuncia.			

<p>Relaciones Individuales de Trabajo.</p>	<p>5.4.2 Mutuo consentimiento. 5.4.3 Terminación de la obra. 5.4.4 Vencimiento del término. 5.4.5 Agotamiento de la inversión de capital determinado. 5.4.6 Incapacidad física o mental de la persona trabajadora. 5.4.7 Inhabilidad manifiesta de la persona trabajadora. 5.4.8 Muerte de la persona trabajadora. 5.4.9 Desaparición derivada de un acto delincencial.</p>			
--	--	--	--	--

Regímenes Especiales de Trabajo.

UNIDAD 6

Objetivo Particular: La persona estudiante conocerá los 20 regímenes especiales previstos en la Ley Federal del Trabajo. De igual forma, será apto para diferenciar entre las condiciones de trabajo generales y las previstas en dichos regímenes.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
6.1 De los menores.	6.1.1 El objeto jurídico de las modalidades del trabajo de los menores. 6.1.2 Capacidad jurídica y física de los menores. 6.1.3 Condiciones especiales de trabajo. 6.1.4 Obligaciones especiales a cargo de los patrones. 6.1.5 Erradicación de trabajo infantil.	5	1	6
6.2 De las mujeres.	6.2.1 Igualdad de trato. 6.2.2 Protección de la maternidad.			
6.3 Personas trabajadoras de confianza.	6.3.1 Limitaciones legales. 6.3.2 Condiciones de trabajo. 6.3.3 Pérdida de confianza.			
6.4 En buques.	6.4.1 Relación de Trabajo. 6.4.1.1 Sujetos. 6.4.1.2 Duración. 6.4.1.3 Condiciones especiales. 6.4.1.4 Obligaciones y prohibiciones especiales. 6.4.1.5 Causas especiales de suspensión, rescisión y terminación.			
6.5 Tripulaciones Aeronáuticas	6.5 Relación de Trabajo. 6.5.1.1 Sujetos. 6.5.1.2 Duración. 6.5.1.3 Condiciones especiales. 6.5.1.4 Obligaciones y prohibiciones especiales. 6.5.1.5 Escalafón. 6.5.1.6 Causas especiales de suspensión, rescisión y terminación.			
6.6 Trabajo Ferrocarrilero	6.6.1 Relación de Trabajo. 6.6.1.1 Sujetos. 6.6.1.2 Duración. 6.6.1.3 Condiciones especiales.			

	<p>6.6.1.4 Obligaciones y prohibiciones especiales.</p> <p>6.6.1.5 Causas especiales de rescisión.</p>			
6.7 Autotransportes	<p>6.7 Relación de Trabajo.</p> <p>6.7.1.1 Sujetos.</p> <p>6.7.1.2 Duración.</p> <p>6.7.1.3 Condiciones especiales.</p> <p>6.7.1.4 Obligaciones y prohibiciones especiales.</p> <p>6.7.1.5 Causas especiales de rescisión.</p>			
6.8 Maniobras de Servicio Público en Jurisdicción Federal	<p>6.8 Relación de Trabajo.</p> <p>6.8.1.1 Sujetos.</p> <p>6.8.1.2 Duración.</p> <p>6.8.1.3 Condiciones especiales.</p> <p>6.8.1.4 Obligaciones y prohibiciones especiales.</p>			
6.9 Trabajadores del Campo	<p>6.9 Relación de Trabajo.</p> <p>6.9.1.1 Sujetos.</p> <p>6.9.1.2 Duración.</p> <p>6.9.1.3 Condiciones especiales.</p> <p>6.9.1.4 Obligaciones y prohibiciones especiales.</p>			
6.10 Agentes de Comercio y Otros Semejantes.	<p>6.10.1 Relación de Trabajo.</p> <p>6.10.1.1 Sujetos.</p> <p>6.10.1.2 Duración.</p> <p>6.10.1.3 Condiciones especiales.</p> <p>6.10.1.4 Prohibiciones especiales.</p> <p>6.10.2 Causas especiales de rescisión.</p>			
6.11 Deportistas Profesionales.	<p>6.11.1 Relación de Trabajo.</p> <p>6.11.1.1 Sujetos.</p> <p>6.11.1.2 Duración.</p> <p>6.11.1.3 Condiciones especiales.</p> <p>6.11.1.4 Obligaciones y prohibiciones especiales.</p> <p>6.11.1.5 Causas especiales de rescisión y terminación.</p>			
6.12 Actores y Músicos.	<p>6.12.1 Relación de Trabajo.</p> <p>6.12.1.1 Sujetos.</p> <p>6.12.1.2 Duración.</p> <p>6.12.1.3 Condiciones especiales.</p> <p>6.12.1.4 Obligaciones especiales.</p>			
6.13 Trabajo a Domicilio.	<p>6.13.1 Relación de Trabajo.</p> <p>6.13.1.1 Sujetos.</p> <p>6.13.1.2 Duración.</p>			

	6.13.1.3 Condiciones especiales. 6.13.1.4 Obligaciones y prohibiciones especiales.			
6.14 Teletrabajo.	6.14.1 Relación de Trabajo. 6.14.1.1 Sujetos. 6.14.1.2 Duración. 6.14.1.3 Condiciones especiales. 6.14.1.4 Obligaciones y prohibiciones especiales.			
6.15 Personas Trabajadoras del Hogar.	6.15.1 Relación de Trabajo. 6.15.1.1 Sujetos. 6.15.1.2 Duración. 6.15.1.3 Condiciones especiales. 6.15.1.4 Obligaciones y prohibiciones especiales. 6.15.1.5 Causas especiales de rescisión y terminación.			
6.16 Trabajo en Minas.	6.16.1 Relación de Trabajo. 6.16.1.1 Sujetos. 6.16.1.2 Duración. 6.16.1.3 Condiciones especiales. 6.16.1.4 Obligaciones y prohibiciones especiales.			
6.17 Trabajo en Hoteles, Restaurantes, Bares y otros establecimientos análogos.	6.17.1 Relación de Trabajo. 6.17.1.1 Sujetos. 6.17.1.2 Duración. 6.17.1.3 Condiciones especiales. 6.17.1.4 Obligaciones y prohibiciones especiales.			
6.18 Industria Familiar.	6.18.1 Sujetos. 6.18.2 Inspección de salud e higiene.			
6.19 Trabajo de Médicos Residentes en Periodo de Adiestramiento.	6.19.1 Relación de Trabajo. 6.19.1.1 Sujetos. 6.19.1.2 Duración. 6.19.1.3 Condiciones especiales. 6.19.1.4 Obligaciones y prohibiciones especiales. 6.19.1.5 Causas especiales de rescisión y terminación.			
6.20 Trabajo en las Universidades e Instituciones de Educación Superior Autónomas por Ley.	6.20.1 Relación de Trabajo. 6.20.1.1 Sujetos. 6.20.1.2 Duración. 6.20.1.3 Condiciones especiales. 6.20.1.4 Obligaciones y prohibiciones especiales.			

UNIDAD 7	Sindicato.			
	Objetivo Particular: El estudiante aprenderá el concepto, objetivos, clasificación, constitución y permanencia de las organizaciones colectivas.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
7.1 Coalición.	7.1.1 Definición. 7.1.2 Carácter temporal. 7.1.3 Defensa de sus intereses.			
7.2 Sindicato.	7.2.1 Concepto y objetivos. 7.2.2 Clasificación. 7.2.2.1 De personas trabajadoras. 7.2.2.1.1 Gremiales. 7.2.2.1.2 De empresa. 7.2.2.1.3 Industriales. 7.2.2.1.4 Nacionales de Industria. 7.2.2.1.5 De oficios varios. 7.2.2.1.6 De personas trabajadoras de confianza. 7.2.2.1.7 Cualquier otra forma de organización sindical. 7.2.2.2 De patrones. 7.2.2.2.1 Una o varias ramas de actividades. 7.2.2.2.2 Nacionales. 7.2.3 Libertad sindical. 7.2.3.1 Individual. 7.2.3.2 Colectiva. 7.2.4 Autonomía sindical. 7.2.5 Democracia sindical. 7.2.6 Procedimiento para su constitución. 7.2.6.1 Convocatoria. 7.2.6.2 Asamblea Constitutiva. 7.2.6.3 Voluntad de las personas asociadas. 7.2.6.4 Estatutos. 7.2.6.4.1 Contenido. 7.2.6.4.2 Discusión. 7.2.6.4.3 Aprobación a través del voto personal, directo, libre y secreto.	5	2	7

	<p>7.2.6.5 Elección de la directiva mediante voto personal, directo, libre y secreto.</p> <p>7.2.7 Constancia de Representatividad.</p> <p>7.2.8 Registro del sindicato.</p> <p>7.2.9 Registro de la directiva.</p> <p>7.2.10 Causales de negativa del registro.</p> <p>7.2.11 Capacidad.</p> <p>7.2.12 Obligaciones.</p> <p>7.2.13 Prohibiciones.</p> <p>7.2.14 Disolución.</p> <p>7.2.15 Cancelación del registro.</p>			
7.3 Federaciones y Confederaciones.	<p>7.3.1 Definición.</p> <p>7.3.2 Fines.</p>			

UNIDAD 8	Negociación Colectiva.			
	Objetivo Particular: El estudiantado conocerá la definición, tipos, objetivos y fases de la negociación colectiva.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de los alumnos(as)
8.1 Definición.	<p>8.1.1 Negociación Colectiva.</p> <p>8.1.1.1 Interna para la construcción del pliego petitorio.</p> <p>8.1.1.2 Externa; frente al patrón.</p> <p>8.1.2 Objetivos.</p> <p>8.1.2.1 Mejores condiciones laborales.</p> <p>8.1.2.2 Guardar el equilibrio entre los factores de la producción, de los servicios y del comercio.</p>	4	2	6
8.2 Fases.	<p>8.2.1 Reconocimiento de la titularidad del sindicato para presentarse a la negociación colectiva.</p> <p>8.2.1.1 Constancia de representatividad.</p> <p>8.2.2 Celebración de asamblea para la aprobación del pliego petitorio.</p> <p>8.2.3 Elección de la comisión negociadora.</p> <p>8.2.4 Notificación del proyecto de negociación colectiva al empleador.</p>			

Contratación Colectiva.

UNIDAD 9

Objetivo Particular: La persona estudiante aprenderá sobre el contenido y expresión de la contratación colectiva; contrato colectivo de trabajo, contrato ley y reglamento interior de trabajo.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
9.1 Contrato Colectivo de Trabajo.	9.1.1 Definición. 9.1.2 Contenido. 9.1.3 Cláusula de admisión. 9.1.4 Depósito y registro. 9.1.4.1 Terminación. 9.1.5 Revisiones.	5	1	6
9.2 Contrato Ley.	9.2.1 Definición. 9.2.2 Requisitos. 9.2.3 Registro.			
9.3 Reglamento Interior de Trabajo.	9.3.1 Definición. 9.3.2 Objetivos. 9.3.3 Contenido. 9.3.4 Empresas con sindicato. 9.3.5 Empresas sin sindicato. 9.3.6 Registro.			

Huelga.

UNIDAD 10

Objetivo Particular: Sobre la huelga, la persona estudiante comprenderá su definición, límites, efectos y garantías. Asimismo, analizará los requisitos necesarios para su existencia; fondo, forma y mayoría.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
10.1 Descripción.	10.1.1 Ámbito constitucional. 10.1.2 Definición legal. 10.1.3 Límites de la huelga. 10.1.4 Efectos de la huelga. 10.1.5 Garantías de la huelga.	5	2	7
10.2 Requisitos	10.2.1 De fondo. 10.2.2 De forma. 10.2.3 De mayoría.			

Total de horas teóricas **49**

Total de horas prácticas **15**

Suma total de horas **64**

Total de horas de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as) **64**

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza - aprendizaje	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos.																		
Cada Profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:																		
<ul style="list-style-type: none"> » Exposición docente / alumno(a) » Análisis de Películas Clases a través de aulas virtuales » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias y videoconferencia » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (<i>Dialogue Design System</i>) » Resolución de cuestionarios » Seminarios y webinars » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> » Análisis de casos laborales. » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura » Ensayos » Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) » Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones » Investigaciones » Participación en clase » Presentación de una tesina » Pruebas escritas, con preguntas abiertas o cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero, relación de columnas, etc. » Resolución de cuestionarios/ensayos/informes » Rúbricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras. » Rúbricas de conocimientos. » Trabajos escritos. 																		
Sugerencia del Sistema de Evaluación																			
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>Rúbrica de conocimientos</td> <td style="text-align: right;">20%</td> </tr> <tr> <td>Un examen parcial escrito</td> <td style="text-align: right;">10%</td> </tr> <tr> <td>Un Ensayo escrito resultado de Investigación</td> <td style="text-align: right;">20%</td> </tr> <tr> <td>Un examen parcial oral</td> <td style="text-align: right;">10%</td> </tr> <tr> <td>Un trabajo en equipo</td> <td style="text-align: right;">10%</td> </tr> <tr> <td>Un examen final</td> <td style="text-align: right;">10%</td> </tr> <tr> <td>Una Rúbrica de desempeño de competencias</td> <td style="text-align: right;">10%</td> </tr> <tr> <td>Reporte de Lectura</td> <td style="text-align: right;">10%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> </table>	Rúbrica de conocimientos	20%	Un examen parcial escrito	10%	Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%	Un examen parcial oral	10%	Un trabajo en equipo	10%	Un examen final	10%	Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%	Reporte de Lectura	10%	Total	100%
Rúbrica de conocimientos	20%																		
Un examen parcial escrito	10%																		
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%																		
Un examen parcial oral	10%																		
Un trabajo en equipo	10%																		
Un examen final	10%																		
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%																		
Reporte de Lectura	10%																		
Total	100%																		
<p>Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.</p>																			

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil Profesiográfico del Docente

Título o grado: título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, o en Derecho Laboral Burocrático

Experiencia Didáctica y Docente

Otras características: que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.

Bibliografía básica

Alcalde Justiniani, Arturo, *La Contratación Colectiva y su Técnica de Negociación*, México, Porrúa, 2020.

Camacho, Julio; *La negociación y el conflicto en las relaciones laborales*, México, Tirant lo Blanch, 2021

Coello, Rafael; Avalos Sofía; Et. Al.; *Reforma Constitucional en materia de Justicia Laboral*; México, Tirant lo Blanch, 2018.

Cruz, Jesús, *Compendio de Derecho del Trabajo*, 14ª Edición, México, Oxford, 2021

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.

González, Arturo, González Heberardo; *Derecho del trabajo para empresas*, México, Tirant lo Blanch, 2020

Jiménez, María, Et. Al.; *La reforma laboral de 2019 a debate*; México, Tirant lo Blanch, 2019.

Loyzaga De La Cueva, Octavio, *El Derecho del Trabajo*, Un Análisis Crítico, 3º ed. México, UAM, 2021.

Martín, Antonio; García, Joaquín; *Derecho del Trabajo*, 30ª Edición; México, Oxford, 2021

Martínez, Verónica; *Conflictos Individuales de Seguridad Social, Interposición y Resolución conforme a la ley federal del trabajo*, México, Trillas, 2019

Mellado Alfonso, Et. Al.; *Derecho del Trabajo*, 9ª Edición, México, Tirant lo Blanch, 2021.

Mercader, Jesús; *Lecciones de Derecho del Trabajo*, 14ª Edición, México, Tirant lo Blanch, 2021.

Molina Martínez, Sergio Javier. *El nuevo sistema de justicia laboral en México*. México, Porrúa, 2021

Montoya Melgar, Alfredo; *Derecho del Trabajo*, México, Oxford, 2021

Orozco, Carlos, *Reforma a la subcontratación laboral. Implicaciones legales y fiscales*; México, Tirant lo Blanch, 2021.

Pardío Vargas, Alonso, *Derecho del Trabajo*, México, Porrúa, 2021.

Peñaloza, José', Et. Al.; *Trabajo Doméstico Nuevos Derechos y Viejos Desafíos*; México, Tirant lo Blanch, 2020.

Ramírez, Juan; *Curso básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, 17ª Edición, México, Tirant lo Blanch, 2021.

Reynoso, Carlos, *Derecho Sindical (Cambios y Retos)*; México, Tirant lo Blanch, 2021.

Sánchez, Arnulfo, Et. Al.; *TELETRABAJO Elementos técnicos, jurídicos y gestión de conflictos*; México, Tirant lo Blanch, 2020

Tena, Rafael; *Introducción al estudio de las normas internacionales del trabajo*; 2ª Edición; México, Tirant lo Blanch, 2021.

Uribarri, Gonzalo; *Derecho del Trabajo Mexicano para el siglo XXI*; México, Tirant lo Blanch, 2021.

Santos Azuela, Héctor, SANTOS MÉNDEZ, Verónica, *Fundamentos y Reforma del Derecho del Trabajo*, México, Porrúa, 2018

Bibliografía complementaria

ACKERMAN, Mario Eduardo, *Las Transformaciones del Derecho del Trabajo en un Mundo en Crisis*, México, Porrúa, 2014.

ALLIER CAMPUZANO, Jaime, *Riesgos de Trabajo, Ciencia Jurídica de los Infortunios Laborales*, 2ª ed., México, Porrúa, 2014.

ARELLANO TORRES, Martín Walter, GUZMÁN WOLFFER, Ricardo. *El derecho laboral en el cine*, México, L.D. Books, 2021.

BAYLOS GRAU, Antonio, *Aspectos conflictivos de las Elecciones Sindicales*, España, Bomarzo, 2006.

BERMÚDEZ CISNEROS, Miguel, *Derecho del Trabajo*, México, Oxford, 2009.

BOUZAS ORTÍZ, José Alfonso, *Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo*, 2ª ed., México, Iure, 2014.

CAVAZOS FLORES, Baltasar, *500 Preguntas sobre Temas Laborales: Orientaciones Teórico Prácticas*, Trillas, México, 2015.

CAVAZOS FLORES, Baltasar, *El Derecho del Trabajo Mexicano*, 2ª ed., México, Trillas, 2011.

CLIMENT BELTRÁN, Juan B., *Formulario de Derecho del Trabajo*, México, Esfinge, 2009.

DÁVALOS, José, *Derecho Individual del Trabajo*, 9ª ed., México, Porrúa, 2015.

DÁVALOS, José, *Derecho Colectivo y Procesal del Trabajo*, 9ª ed., México, Porrúa, 2015.

DE BUEN LOZANO, Néstor, *Derecho del Trabajo*, 22ª ed., México, Porrúa, 2010.

DE LA CUEVA, Mario, *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo: Historia, Principios Fundamentales, Derecho Individual y Trabajos Especiales*, Tomo I y II, 22ª ed., México, Porrúa, 2009.

ESQUINCA MUÑOA, César, *El Juicio de Amparo Directo en Materia de Trabajo*, México, Porrúa, 2005.

ESQUINCA MUÑOA, César, *El Juicio de Amparo Indirecto en Materia de Trabajo*, México, Porrúa, 2004.

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.

PLÁ RODRÍGUEZ, Américo, *Los Principios del Derecho del Trabajo*, Uruguay, Fundación de Cultura Universitaria, 2015.

SÁNCHEZ CASTAÑEDA, Alfredo, FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *Compendio de Derecho del Trabajo*, México, Porrúa, 2010.

TENA SUCK, Rafael, ÍTALO MORALES, Hugo, *Manual del Derecho del Trabajo*, México, Trillas, 2015.

TRUEBA URBINA, Alberto, *Nuevo Derecho del Trabajo*, México, Porrúa, 1975.

Documentos publicados en internet

CONSAR, Sistema de Ahorro para el Retiro.

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265433/Sistema-de-ahorro-para-el-Retiro.pdf>

Molina Martínez, Sergio Javier, un nuevo modelo de justicia en materia laboral. El reto para el poder judicial de la federación, Consejo de la Judicatura, 2017.

<https://www.cjf.gob.mx/micrositios/uirmjl/resources/textos/nuevoModeloJusticiaMateriaLaboral.pdf>

Organización Internacional del Trabajo, Convenios y Recomendaciones, 2017.

<http://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang--es/index.htm>

Secretaría de Gobernación, Condiciones de Trabajo, 2017.

<https://www.gob.mx/derechoslaborales/articulos/condiciones-de-trabajo>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Reforma Laboral, (Documentos varios sobre la Reforma Laboral) 2021.

<https://reformalaboral.stps.gob.mx/>

VÁZQUEZ NÚÑEZ, Javier, *Crecimiento económico, estructura del mercado laboral, pobreza y desigualdad por ramas de actividad económica*, Organización Internacional del Trabajo, 2018.

http://www.ilo.org/employment/Whatwedo/Publications/working-papers/WCMS_629761/lang--es/index.htm

Sitios electrónicos de interés

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

<http://www.aldf.gob.mx/>

Biblioteca Benjamín Franklin.

<https://mx.usembassy.gov/es/educacion-y-cultura/americanspaces-en-mexico/biblioteca-benjamin-franklin/>

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

<https://www.loc.gov/>

Biblioteca Jurídica Virtual.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/>

Biblioteca Virtual UNAM.

<http://bibliotecas.unam.mx/>

Cámara de Diputados.

<http://www.diputados.gob.mx> Dialnet/

Repositorio de revistas científicas.

<http://dialnet.unirioja.es/>

Diario Oficial de la Federación.

<http://www.dof.gob.mx/>

H. Congreso de la Unión.

<http://www.congreso.gob.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas.

<http://www.juridicas.unam.mx>

Suprema Corte de Justicia de la Nación.

<https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Organización Internacional del Trabajo.

<https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

<https://www.gob.mx/jfca>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

<https://www.gob.mx/stps>

Semanario Judicial de la Federación.

<https://sif2.scjn.gob.mx/>

Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

<http://www.tfca.gob.mx/>

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

<http://www.imss.gob.mx/>

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSTE).

<https://www.gob.mx/issste>

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavit.web/trabajadores!/ut/p/z1/hY7NDolwEISfhQNXdoFoqreaIGqINyPuxQCpBVMoKRVeX_y5mljObXe-mQwQpEBN1lcys5VuMjXeJ5qfA4YYr9Dfx2zDkK-ibbRlwiD2EY7_ABptnBB_5Om|TDUc_Dfwo2MHJJXOX3N5k4dMAhlxEUY72bGd2lt2y1ddHEYBk9qLZXwCl27-C1S6s5C-klCW6d4nak-4Y5zB9HJFU!/dz/d5/L2dBISevZ0FBIS9nQSEh/